UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 13/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 16 de Octubre de 2020

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 375.207 Seguro Vehículos y Maquinarias.

ANTEDECENTES

Nº de PAC: ID 375.207.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el rubro 260-30-011 del presente ejercicio fiscal, según Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 21/2020 de fecha 12/08/2020, por Gs. 17.000.000.

Plurianualidad: El proceso es plurianual, los fondos para la contratación en lo referente al año 2021 se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, según constancia de previsión de plurianualidad de fecha 06/08/2020.

Fecha de publicación: 08/09/2020.

La apertura de sobres estaba prevista para el 18/09/2020, para esta fecha no se presentó ninguna oferta por lo que se postergó la apertura de sobres hasta el 13/10/2020, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 5695/2019. Para el 13/10/2020 se realizó la apertura de sobres contando con una oferta considerando la urgencia de contar con el servicio. La oferta presentada fue de:

1) ASEPASA SEGUROS. por Gs. 38.390.000.

No se observan errores aritméticos en la oferta.

Ing Marizol Gaffas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 13/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

COMERCIAL EL ENCUENTRO DE ALCIDES VILLALBA		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada (3%) por 45 días.	La garantía está debidamente extendida, cubre el monto y el plazo.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Según constancia de SIPE se encuentra al día.	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta certificado Nº 88.753 válido hasta el 28/01/2021	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Presenta acción de inconstitucionalidad	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta certificado de cumplimiento vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	A solicitud de la convocante, presentó patente comercial de la Municipalidad de Asunción.	CUMPLE

Capacidad legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

Una vez realizado el análisis de los documentos presentados se concluye que el oferente cumple con todos los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, no se observan variaciones significativas en ningún ítem, la variación en todos lo ítems es del 0%. La variación puede ser de -25% y +15%.

Ing. Marizol Gaona
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 13/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales	
Declaración Jurada del margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido y fondo de garantía.	Se solicitó por nota y presentó, enviando por correo
Estados Financieros del año 2020	Presentó
Informe de la Aseguradora de riesgo	Se solicitó por nota y presentó, enviando por correo

Exigido en el Pliego		
Margen de solvencia 1 al 30 de junio de 2020	1,80	CUMPLE
Calificación de la aseguradora: Mínimo BBB	BBB	CUMPLE
Patrimonio propio no comprometido: 10.000.000.000 mínimo	17.303.805.338 Gs.	CUMPLE
Fondo de Garantía: 4.000.000.000 mínimos.	6.794.002.020 Gs.	CUMPLE

EVALUACION DE EXPERIENCIA

Requisitos documentales	
Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2017, 2018, 2019.	Presentó
Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presentó
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	

Exigido en el Pliego		
El oferente deberá demostrar experiencia en cobertura a instituciones públicas y/o privadas, de los años 2017, 2018, 2019. Las coberturas deberán ser por valor igual o superior al 80% del monto total ofertado.	El oferente demuestra experiencia en cobertura a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019 superior al 80% del monto total ofertado.	CUMPLE
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018, 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 80% del total denunciado.	El oferente demuestra el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE

Ing. Marizol Gaffo
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 13/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 5695/2019 adjudicando con una oferta, bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***Nº 08/2020 "SEGURO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID Nº 375.207.***

SEGUNDO: *Adjudicar todos los ítems del llamado* ***CD-08-2020 "SEGURO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS", ID Nº 357.207,*** *a* ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,*** *con* ***RUC Nº 80002091-0,*** *por* ***(Gs. 38.390.000) GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL,*** *para la contratación de seguro de vehículos y maquinarias según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción	Precio Unitario
1	Seguro contra terceros Motoniveladora Caterpillar	990.000
2	Seguro contra terceros Retroexcavadora	990.000
3	Seguro contra terceros Responsabilidad Civil Tractor Massey Ferguson y una cortadora rotativa marca Tatú, Modelo RO2.	990.000
4	Seguro contra terceros Vibrocompactador XGMA	990.000
5	Seguro contra terceros Excavadora CASE	990.000
6	Seguro contra terceros	990.000
7	Seguro contra todo riesgo Camión Chevrolet 5-90 Año 2005.	2.400.000
8	Seguro contra todo riesgo. Camión marca Mercedes Benz 815 año 2003	3.000.000
9	Seguro contra todo riesgo. Camioneta Chevrolet S-10 4x2 doble cabina. Año 2,007.	2.750.000
10	Seguro contra todo riesgo. Camioneta Nissan Frontier 4x4 cabina simple. Año 2.013.	3.000.000
11	Seguro contra todo riesgo. Camioneta Hyundai H-1. Año 2012.	3.000.000
12	Seguro contra todo riesgo. Camión Marca: IVECO. Año 2016.	9.900.000
13	Seguro contra todo riesgo. Colectivo Marca Hyundai County. Año 2004.	4.800.000
14	Seguro contra todo riesgo. Camioneta Toyota Hilux Año 2016.	3.600.000

Ing. Marizol Gaffas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista